



ción de carga y descarga, la zona de embotellado y fabricación ocupa una pequeña parte del espacio disponible (inferior a 20 m²).

— Categorías:

- Decreto 81/2011. Categoría 5.2.d) del Anexo I relativa a "instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos inorgánicos de base, a escala industrial y mediante transformación química, en concreto sales, como el cloruro de amonio, el clorato potásico, el carbonato potásico (potasa), el carbonato sódico (sosa), los perboratos, el nitrato argéntico".
- Decreto 54/2011. Categoría 6.a) del Anexo II B relativa a instalaciones para el tratamiento de productos intermedios y producción de productos químicos.

— Ubicación:

La fábrica se encuentra ubicada en el polígono industrial "La Avioneta", ubicado al sur del término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz), en la nave industrial sita en la c/ La Vega. La superficie de la nave industrial es de 545 m².

— Instalaciones y equipos:

- Dos depósitos, uno de ellos para almacenar agua y el otro para el cloro.
- Instalación de trasiego y disolución.
- Máquina de embotellado.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011 DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 20 de marzo de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental. (2013081147)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de prevención y calidad ambiental, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Mediante el presente anuncio se notifica el acto reseñado en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida Badajoz.

Mérida, a 20 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

| EXPTE SANCIONADOR | NOMBRE | ACTO | LOCALIDAD |
|------------------------------|---|--|----------------------------|
| PCA2-2013/6 | HIERROS CAMPANON, SLL | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | ALMENDRALEJO |
| PCA2-2013/11 | ANTONIO MANUEL GUERRERO ZAMBRANO | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | FUENTE DEL MAESTRE |
| PCA4-2012/28 | JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | OLIVELLA |
| PCA4-2012/208 | DANUT STINGU | RESOLUCIÓN | MOLLINA |
| PCA4-2012/212 | BUJOR ANGHEL | RESOLUCIÓN | SANTA MARTA |
| PCA4-2012/217 | MARCEL MUTI | RESOLUCIÓN | ALMENDRALEJO |
| PCA4-2012/219 | JOSE ANTONIO ANDUJAR MÍNGUEZ | RESOLUCIÓN | TOLEDO |
| PCA4-2012/247 | EDUARDO BARRANCO AGUADO | TRÁMITE DE AUDIENCIA | BADAJOS |
| PCA4-2012/255 | DUMITRU IOSIF | TRÁMITE DE AUDIENCIA | DON BENITO |
| PCA4-2012/257 | COOPERATIVA CÁRNICAS AZUAGEÑA | RESOLUCIÓN | AZUAGA |
| PCA4-2012/350 | EXTREMEÑA DE MANTENIMIENTO, SA | TRÁMITE DE AUDIENCIA | ALMENDRALEJO |
| PCA4-2012/370 | FANEL CORCOVEANU | TRÁMITE DE AUDIENCIA | ACEUCHAL |
| PCA4-2012/410 | DOMINGO OREJUDO CALDERON | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | VILLANUEVA DE LA SERENA |
| PCA4-2012/412 | GABRIEL CLAROS PARRO | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | CECLAVÍN |
| PCA4-2013/8 | MARIAN RAMADAN | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | DON BENITO |
| PCA4-2013/12 | FRANCISCO DE LOS RAMOS PEREZ MERCHAN | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | ALMENDRALEJO |



| | | | |
|---------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| PCA4-2013/15 | JOSE MONTAÑES VARGAS | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | DON BENITO |
| PCA4-2013/17 | JAVIER TAMAMES GUTIERREZ | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | SALAMANCA |
| PCA4-2013/25 | FERRALLA FERSE, SL | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | TALAVERA DE LA REINA |
| PCA4-2013/34 | EL RINCÓN DE ZAFRA | ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGO | ZAFRA |
| PCA4/2012/295 | IONEL RADUCANU | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | VILLAFRANCA DE LOS BARROS |
| PCA4-2012/335 | MICU IONUT ADRIAN | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | MOHEDAS DE GRANADILLA |
| PCA4-2012/348 | DINU FLORICA | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | DON BENITO |
| PCA4-2012/28 | JOSÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ | AMPLIACIÓN DE PLAZO | OLIVELLA |

• • •

ANUNCIO de 21 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º BA-CAJAS-12/046, en materia de cerramientos cinegéticos. (2013081145)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 19 de diciembre de 2012, del Director General de Medio Ambiente, por la que se deniega la autorización de Cajas Trampas, recaída en el expediente BA-CAJAS-12/046 cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente, situado en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su conocimiento.

Mérida, a 21 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

“RESUELVO, Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Martín Cuevas contra la Resolución de fecha 16 de mayo de 2012, del Director General de Medio Ambiente, por la